



24 AGO 2020

Recibido.....M. Ob.....Hs.

Exp. N° 38884.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de los organismos que correspondan se sirva informar en relación al predio donde funcionara la empresa AR ZINC S.A., en la ciudad de Fray Luis Beltrán, departamento San Lorenzo, lo siguiente:

- a) procedimientos, denuncias, reclamos o presentaciones vinculadas a la contaminación del medio ambiente en el área de emplazamiento de la empresa;
- b) si existió un plan de cierre presentado por la empresa y en su caso si el mismo incluyó un programa de remediación ambiental y estado de avance del mismo;
- c) acciones llevadas adelante para el control del tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos realizados por la empresa;
- d) el seguimiento del estado de la calidad ambiental y protección de áreas amenazadas por la degradación al día de hoy;
- e) las acciones de minimización de riesgos ambientales, la prevención y mitigación de emergencias ambientales y la reconstrucción del ambiente en aquellos casos en que haya sido deteriorado por acción antrópica o degradante de cualquier naturaleza;
- f) sanciones aplicadas o procedimientos administrativos llevados adelante concluidos y/o en trámite por erosión, degradación, esterilización, agotamiento, y demás acciones u omisiones susceptibles de causar daño a los suelos;
- g) detalle de Auditorías Ambientales realizadas durante el funcionamiento de la empresa y al momento de cierre de la misma.

Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Ar Zinc SA comenzó a operar en 1950 (por entonces, llamada Sulfacid SA). Fue pionera en Argentina en el mercado del zinc electrolítico y del ácido sulfúrico. Ello despertó el interés de la gigante suiza Glencore, que en 2005 adquirió su paquete accionario.

Tras casi 56 años de funcionamiento, Ar Zinc SA. tuvo un conflictivo cierre en febrero de 2016, en que dejó a todos sus trabajadores sin su fuente de trabajo y a Fray Luis Beltrán y la región con un foco contaminante y potencialidad de afectación a la salud de la población.

El 4 de marzo de 2016, mediante un comunicado oficial, la empresa anunciaba que, además de haber arribado a un acuerdo con el 88% del personal despedido, a partir de entonces comenzaría el plan de cierre ambiental¹.

Lo cierto es que ante la gran preocupación, las autoridades municipales hicieron presentaciones ante el Ministerio de Ambiente y Cambio Climático de la provincia para que se garantice el plan de cierre y que se tomen muestras oficiales del suelo y las napas para constatar el estado en que se encuentran².

La sospecha es que la tierra donde funcionara la empresa estaría contaminada con plomo, cadmio y azufre, puesto que se trataba de la materia prima con la que se elaboraba el ácido sulfúrico. Los vecinos están

¹ <https://www.rosario3.com/informaciongeneral/Denuncia-por-contaminacion-ambiental-salpica-a-la-multinacional-Glencore-20200313-0032.html>

² https://www.lacapital.com.ar/la-region/ar-zinc-dejo-un-dano-ambiental-que-alarma-toda-la-comunidad-fray-luis-beltran-n2605054.html?utm_source=dvr.it&utm_medium=facebook



intranquilos por la presencia de contaminantes en las napas, que se terminaron filtrando al no haber sido debidamente retirados.

La ley 11717 de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable establece claramente los principios de conservación y preservación para la protección de la biodiversidad.

La misma norma prevé la realización de Estudios de Impacto y Auditorías Ambientales con respecto al impacto ambiental que genere la actividad. Asimismo la ley impone el deber a toda persona física o jurídica que sea responsable de daño ambiental de reparar el ecosistema afectado, debiendo para ello el Estado, realizar las intimaciones y procedimientos pertinentes.

La sospecha y la intranquilidad de la población ameritan tomar conocimiento fehaciente de la situación en atención a que el bien jurídico protegido es el medio ambiente: suelo y aguas.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de este proyecto.

Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial